



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-00070073--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual la SECRETARIA DE EXTENSION solicita autorización para la realización el Seminario “HERRAMIENTAS PRÁCTICAS DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS”; y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que los objetivos del Seminario es que los profesionales, mandos medios, líderes de equipo, ingenieros, técnicos y estudiantes avanzados desarrollen y fortalezcan habilidades prácticas para la identificación, análisis y resolución efectiva de problemas en entornos productivos, de servicios o administrativos;

Que el Seminario cuenta con el Aval y el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

La autorización conferida aprobada por el H. Consejo Directivo, Resolución N° 834-HCD-2025;

**EL SECRETARIO DE EXTENSION DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la realización del Seminario “HERRAMIENTAS PRÁCTICAS DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS”, con una duración de 6 (seis) horas, sin evaluación y con cobro de aranceles, a realizarse entre el 13 de Mayo de 2026 y el 14 de Mayo de 2026:

- Público en general: PESOS CIENTO CINCUENTA MIL C/00/100 (\$ 150.000,00)
- Estudiantes y docentes de esta Facultad y las personas que anteriormente participaron de los Cursos abiertos de Eckma con certificado de esta Facultad: PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL C/00/100 (\$ 125.000,00)

Art. 2º).- Designar como Disertantes:

- Ing. Florencia JUIN.
- Lic. Godelieve Marie Paul ECKER.

Art. 3º).- Designar como responsable académico y administrador de los fondos al Ing. Luis Antonio BOSCH.

Art. 4º).- Aprobar el temario sintético del Seminario que se detalla a continuación:

- La resolución de problemas como herramienta para asegurar la calidad.
- Herramientas básicas de análisis de datos: uso de Diagramas de Pareto e Histogramas como soporte para la priorización de problemas y la toma de decisiones basada en hechos.
- Herramienta para el análisis estructurado de causas: Diagrama de Ishikawa, destacando su correcta aplicación y los errores más comunes.
- Concepto de mejora continua y el ciclo PDCA como marco para gestionar mejoras de manera sistemática y sostenible.
- Herramienta de los 5 Por Qué como complemento del análisis de causas, haciendo foco en cómo evitar análisis superficiales y llegar a causas raíz reales.
- Metodología Kaizen Blitz como estrategia estructurada para la implementación rápida de mejoras, definición de acciones, roles y seguimiento de resultados.

Art. 5º).- Deber de cumplimentar lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-H.C.D.-96. La unidad ejecutora de los fondos será la Secretaría de Extensión y le serán asignados los recursos resultantes del 7% (Art. 19 Resolución N.º 307-HCD-96) Recursos propios para administración y ejecución.

Art. 6°).- El responsable académico y administrador de los fondos elevara dentro de los treinta días de finalizada la actividad, el informe académico y la rendición de cuenta correspondiente.

Art. 7°).- Autorizar la repetición del dictado de las actividades extra curriculares en los años sucesivos por tratarse de una actividad continúa realizando los ajustes arancelarios que pudieran corresponder.

Art. 8°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar al interesado.

Eah/AB/Mbl